

PRECIOS DE SUSCRICION.

30 rs trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 reales mas. — Se paga adelantado.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO POLITICO, DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NÚM. 5.

SUSCRICION voluntaria abierta en nuestras oficinas, para acudir a las necesidades que cree en esta ciudad la invasion de la enfermedad reinante.

Rs. vn.

SUMA ANTERIOR. . . . . 290

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer publicamos una circular de nuestro Sr. Gobernador dirigida a los alcaldes presidentes de las comisiones de Censo electoral: hoy damos cabida a otra referente a la rectificacion de los nombres que por error de imprenta pedia haber equivocados en las listas de segunda rectificacion.

El Sr. D. Miguel Sanchez, presbitero inserta en la «Regeneracion» un articulo en favor del retraimiento de todos los partidos, en que entre otras cosas, igualmente graciosas, dice:

«En setiembre y octubre de 1863 se muestran partidarios, mas o menos decididos, del retraimiento todos los demócratas, todos los progresistas, todos los moderados y todos los miembros de la comunión monárquica religiosa.»

«¿Qué partido pertenece la «España» y la «Epoca», la «Nacion» y el «Progreso Constitucional», la «Bolsa» y el «Pensamiento Español», que ninguno de ellos es unionista y todos muestran partidarios mas o menos decididos de la lucha en los comicios electorales?»

Escriben de Cartagena, que de cuatro casos que se dieron anteayer, tres fueron de personas recién entradas en la poblacion Sierra de aviso a los ausentes.

Como verán nuestros lectores en la lista de donativos que hoy publicamos, ayer hicimos entrega en la Depositaria de fondos municipales de los 290 rs. que hemos recaudado en nuestra oficina, si bien sintiendo que la cifra sea tan corta, pues las necesidades a que tiene que atender nuestro celoso alcalde son muchas y el ejemplo que nos han dado Valencia, Barcelona, Sevilla, y Madrid es harto elocuente.

En Sevilla se abrió al público la sucesión de una sociedad que el representante decía haberse «La gran confianza». Algunos padres de familia acudieron a imponer en ella sus ahorros, y algunos tambien a buscar colocacion en las oficinas de la misma, hacienda antes la impesición necesaria que sirviese de garantía para el desempeño de su cometido.

La procesion que saldrá el domingo en la tarde de la iglesia parroquial de S. Juan con la Sma. Trinidad recorrerá las siguientes calles: Tahona (conocida por arco de S. Juan), Caballos, plaza del Toro, calle de los Apóstoles, plaza de Palacia, calles de Salicillo y príncipe Alfonso, plaza de Sto Domingo, calles de la Merced, Sto. Cristo, Orcastras y Victoria, plaza de Sta. Eulalia, calles del Val de S. Juan Ceballos y Tahona, a la iglesia. En dicha procesion puede alumbrar todo el que guste.

Ramos recibido el número 4.º de la revista literaria que con el título de «El Album de las Familias» publica la Academia tipográfica de Sevilla, el cual no desmerece en nada de los anteriores y contiene lo siguiente: «El hijo» por Llorens y Sagrera.—«La Rapsodia de la torre» fábula por Hart, y Ulrich.—«Las mugeres» estudios sociales, por Roja.—«Cerca de Cádiz» por

Caballero y Valero —Cartas de una madre, por Entrala.—Pensamientos, por Llanos y Alcaráz.—Todo está en el corazón, por Campoamor.—Revista de Madrid.—Variedades.

A dicho número acompaña un suplemento con las copias de las cartas de diferentes RR. Prelados y otras personas distinguidas que han aprobado el pensamiento y felicitado a la directora por su instancion, al mismo tiempo que ofreciendo su apoyo para que se sostenga la Academia.

Nosotros no nos causaremos en recomendar la suscripcion a dicho semanario, que tras de introducir en el hogar, por una cantidad insignificante, una lectura amena y estremadamente moral, se consigue ayudar al sosten de un establecimiento utilísimo, que ha de abrir una nueva senda a la mas bella mitad del género humano.

En «El Eco de Cartagena» leemos las siguientes líneas que continúan giras nuestras:

«Inmigrantes» Como otra prueba mas de lo fundados que son los consejos que repetidamente hemos dirigido a las personas que se ausentaron de esta ciudad, para que no regresen a ella sin dejar pasar antes el término prudente que expiró el estado en que nos encontramos, debemos manifestar a nuestros lectores, que el sábado por la mañana entró en esta ciudad un vecino de la misma, que habitaba en la Puerta de Murcia, de oficio alpargatero, y por la noche del mismo día falleció víctima de la enfermedad reinante. Otro individuo, mozo del Circulo Ateneo, se presentó tambien ayer domingo en esta ciudad y por la noche fué atacado del mal hallándose en dicho Circulo.

Repetimos, pues, a nuestros paisanos que tengan resignacion y calma y no cometan imprudencias que pueden ser fatales.»

Por la direccion de establecimientos penales ha sido declarado cesante el capellan del presidio de Cartagena don Fernando Lopez y nombrado en su reemplazo el presbitero don Antonio Hernandez Romero que voluntariamente ha estado desempeñando dicho cargo durante la ausencia del primero desde que empezaron los estragos del cólera en aquella ciudad, y el que con un celo y abnegacion indescriptibles, ha socorrido espiritual y corporalmente a todos los enfermos y finados de dicho establecimiento.

Y dice «El Eco de Cartagena»: «Otro caso» Segun se nos comunica por personas fidedignas, el domingo en la noche llegó a esta plaza un capitán de la fanteria del ejército y ayer tarde fué atacado de la enfermedad reinante. «Trastado a los que, confiados en el satisfactorio estado de salud que gracias a Dios venimos disfrutando, se apresuraban a regresar a sus acostumbrados hogares.»

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Publicadas en 10 del corriente mes, por suplemento al «Boletín Oficial» y conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la ley de 18 de julio del presente año, las listas electorales de 2.ª rectificacion para la eleccion de Diputados a Cortes y provinciales, los Alcaldes de todos los pueblos, cabezas de distrito municipales, los escaños al público, a fin de que los que se conciben agraviados, puedan interponer sus recursos respectivos ante la audiencia del territorio, dentro de los diez dias siguientes a dicha publicacion, como lo preceptúa el artículo 114 de la referida ley.

Para mas tambien a publicarse las listas ultimadas, como igualmente lo establece el art. 113 de la propia ley, es mi propósito, que estas alcancen todo el mayor grado de perfeccion posible, haciendo desaparecer de las mismas toda errata de imprenta, ó cualquiera otra equivocacion involuntaria que contengan, con objeto de que al hacerse uso de las referidas listas para la emision del sufragio, no surjan por dicha causa ningun género de dudas ni cuestiones.

A efecto pues, los Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia, examinarán detenidamente las listas de los electores que corresponden a sus respectivos términos municipales, y siempre que note alguna falta, me hará con citacion de los interesados la oportuna reclamacion certificando dichos Alcaldes de que esa reclamacion que hacen, está conforme con lo que resulta de los padrones, u otros antecedentes y noticias, y con lo expuesto por los mismos interesados.

Los expresados Alcaldes, harán pública esta circular por medio de edictos fijados

en los sitios de costumbre, a fin de que los referidos electores puedan enterarse personalmente de esta disposicion, y si lo desean, usar directamente tambien de su derecho con el expresado objeto, en cuyo caso, al remitir los mismos Alcaldes las peticiones de aquellos, los acompañarán de certificacion en la propia forma que expresa el párrafo anterior, y lo mismo harán cuando cualquiera otro elector inscrito ya en las mencionadas listas, reclame los errores que advierte respecto de los nombres de los demas electores que tambien aparecen en ellas.—Murcia 15 de octubre de 1865.—El Gobernador de la provincia, Félix Pablo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

DONATIVOS voluntarios recaudados en la depositaria del Ayuntamiento para socorro de la actual calamidad.

Table with 2 columns: Donator Name and Amount (Rs. vn.). Includes D. José Tomás Onate (100), D. Mariano Benito (400), D. Ramon Ruiz (100), D. Francisco Fernandez Mayral (200), and a total sum of 737.12.

Murcia 19 octubre 1865.—El Alcalde, Juan Lopez Somalo.

ULTIMA HORA.

SANIDAD.

Movimiento de la enfermedad reinante en los diferentes pueblos que están

invasidos, segun los partes recibidos ayer.

Table showing the number of cases in various towns (PUEBLOS) categorized by status: Existencia anterior, Invasidos, Curados, Fallecidos, and Quedan en existencia. Includes towns like Murcia, Cartagena, Alcantarilla, etc.

A la hora de entrar en prensa este número no hemos recibido el despacho telegráfico de hoy.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—S. Hilario ab., Sta. Ursula y 11,000 vgs. y mrs. Jubileo.—Esta hoy en la Iglesia de las religiosas Capuchinas, y mañana en la de las de S. Antonio.

ANUNCIOS.

Gota y reumatismo

Las píldoras de Lartigue que han sido objeto de numerosas aprobaciones del cuerpo médico de farmacia y de los principales periódicos de medicina de París, son, treinta años hace, el mejor y mas seguro medio de tratamiento que se emplea contra estas dos afecciones. En los ataques de gota obran estas píldoras con tanta prontitud y buen éxito como el fosfato de quinina en la curacion de las fiebres intermitentes y su continuo uso cura los reumatismos mas rebeldes.

Marzo y Fernandez, editor.

CRONICAS ILUSTRADAS DE LA GUARDIA CIVIL.

Coleccion de leyendas y episodios históricos de esta benemérita institucion.

SEGUNDA EDICION. Consta de un magnífico tomo de CERCA DE MIL PAGINAS, CON DIEZ LAMINAS y una hoja cubierta en tintas de color. Se vende a CUARENTA rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Ley de disenso palerno, se vende a 12 cuartos en la comision de Almazan.

Editor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ. MURCIA, 1865.—Imp de La Paz, Zoco, 5.

MEDICAMENTOS ESTRANJEROS LEGITIMOS.

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS U OTROS CUERPOS CIENTIFICOS.

Procedentes de la antigua Agencia Franco-Española de D. C. A.

Saavedra; mas conocida por Exposicion-Estranjera.

EN PARIS

EN MADRID

97, rue Richelieu, antes rue Hauteville, núm. 13. | 31, calle del Sordo, antes, 10, calle Mayor.

En la farmacia de D Tomás GUERRA, se venden los siguientes:

ACEITE MORENO CLARO DE JONGH contra las enfermedades del pecho, asma, tos, reumatismos crónicos, etc., 34 rs. frasco 18 medio id.

BOLOS DE ARMENIA del Dr. Ch. Albert contra las gonorreas, flujos blancos y las opiciones de las mujeres, 24 rs.

CAPSULAS MATHÉY GAYLUS de copaha para, de copaha y citrato de hierro, de copaha y cubaba, 18 rs.

COPAINA MEGE contra las enfermedades contagiosas. Precios, ordinaria 20 rs., ferruginas 24 id.

KOÛSSO BOGGIO contra la solitaria, 80 rs.

FILBORAS BLAUD contra los dolores pñilos, opitacion enfermedad de las mujeres, 24 rs. frasco, 14 rs. 1/2 frasco.

ROB CLERET contra las enfermedades secretas, sífilíticas, antiguas ó recientes, 34 rs. frasco.

PÍLDORAS FRANCK, el mas saludable y eficaz de los purgantes, conocidas bien ya 70 años, precios, caja 12 rs., media 7 id.

PASTA DE NAFE contra los resfriados, gripe, coquelucha, inflamaciones del pecho, caja 15 rs. medio, 8 id.

INYECCION SAMPSONO cura en tres dias evacuaciones ó flujos antiguos ó recientes y dispensa de cualquier otro medicamento, 18 rs.

CAPSULAS MATHÉY contra las enfermedades contagiosas, la caja 18 rs.

VOMITIVO LEROY 10 rs.

INYECCION BROU higiénica, infalible y preservativa la úlcera que cura sin el auxilio de otro medicamento, el frasco 22 rs.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL DE SARAZIN contra la gota, lumbago-ciático, jaquegas, etc., 40 rs. frasco.

CIGARRILLOS PARIS: aspirando el humo de estos cigarrillos se curan los nevralgias, irritaciones del pecho, cañ ros opresiones, etc., la caja 44 rs., media caja 22.

ESENCIA DE DUCOUX contra las enfermedades contagiosas, 50 rs. el frasco, y 30 el medio id.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO DE SCHAEDELIN, para reemplazar al aceite de higado de bacalao, soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, 8 rs.

CATALOGO FARMACEUTICO COMPRENDIENDO LAS PRINCIPALES ESPECIALIDADES E-TRANJERAS.

La agencia FRANCO-ESPAÑOLA de D. C. A. SAAVEDRA, fundada en 1845 distribuye y remite gratis su vigésimo catálogo que ha publicado el 1.º de junio de 1865. Vende dicha empresa bien sea espidiendo, franco de empaque desde París pago á noventa dias en letras sobre aquella plaza (gastos de aduana y de transporte por cuenta de su comitente), bien entregando las mercancías en Madrid libre de todo gasto. Muchos de sus precios son mas bajos, y ninguno mas alto que los habituales de los especialistas. La legitimidad de los medicamentos estranjeros es una cuestion de conciencia y honra para la farmacia de buena fé. Por eso deben exigirse dos cualidades de los vendedores: 1.º que inspiren plena confianza; 2.º que tengan grande y especial interés en su venta. Antigua y conocida crea contar con la primera. Su interés en vender productos legítimos, es evidente, puesto que los recibe en París de los mismos propietarios, en pago de los anuncios que publica por su cuenta en España. De no venderlos perdería el importe de los anuncios y la confianza de aquellos. Desde 1845, su casa de Madrid, llamada Exposicion-Estranjera, antes calle Mayor núm. 10, ahora calle del Sordo núm. 31, ofrece a la farmacia española un depósito general de las principales, especialidades de Francia, Inglaterra y Alemania. Si careciesen de algunos en casa de París les remitirá juntamente con todos los productos químicos que se necesiten y eso en pocos dias y a los precios mas favorables. Tambien mandará su casa de Madrid a las provincias cuantos géneros de drogueria u otros hay en la corte. Estos envios marcharán a las 24 horas de haber recibido las órdenes, porte de cuenta del comprador. Las ventas por mayor se entienden por docenas. Los señores farmacéuticos con los cuales no tiene el honor de estar en relaciones se servirán acompañar, sus pedidos de los fechos ó buenas referencias. París: Agencia Franco-Española, 97 rue Richelieu, ci davant rue Hauteville 13. Madrid: para ventas por mayor y demas negocios, calle del Sordo núm. 31, antes calle Mayor núm. 10. Para ventas por menor de los artículos que no son farmacéuticos, casa del Sr. Miró, calle del Arana, núm. 8. IMPORTANTE: La agencia Franco-Española de D. C. A. SAAVEDRA se encarga además, desde 1845, de las comisiones entre España y demas naciones de Europa ó América de créditos españoles en el extranjero ó estranjeros en España de la toma y venta de privilegios españoles ó estranjeros; de las suscripciones a periódicos estranjeros ó españoles en fin de toda clase de transacciones internacionales a las cuales agrega hoy una seccion especial de banca.